

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

45836 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Rectificados Lemar, Sociedad Limitada".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 29 de junio de 2016, en uso de las facultades que le confiere el art.30.5.º del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Rectificados Lemar, Sociedad Limitada" con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 5.125 metros cuadrados.
- Destino: Taller de mantenimiento industrial.
- Plazo de vigencia: Veinte años.
- Ubicación: Polígono Industrial de la Punta del Sebo.
- Tasas:
 - Ocupación: 45.932,15 euros/año.
 - Actividad: 0,33 % del volumen de negocio desarrollado en el puerto, con un mínimo de 700.000 euros/año.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 14 de septiembre de 2016.- El Presidente, Javier Barrero López.

ID: A160067252-1